

(P. de la C. 1956)

18012 ASAMBLEA 6ta SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Ley Núm. 174
(Aprobada en 2 de Dic de 2019)

LEY

Para denominar la Escuela Libre de Música, sita en el Municipio Autónomo Humacao, con el nombre de Juan Peña Reyes; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de abril de 1946, el licenciado Ernesto Ramos Antonini propulsó, con la Ley Núm. 365, la creación de las tres (3) primeras Escuelas Libres de Música de Puerto Rico. Las mismas ubicaban en los municipios de San Juan, Mayagüez y Ponce.

Más adelante, mediante la Ley Núm. 133 de 25 de junio de 1968, se crearon 3 Escuelas Libres de Música adicionales en los municipios de Arecibo, Caguas y Humacao. El establecimiento de dichas escuelas fue desarrollar y promover las artes de nuestro pueblo a través del plan educativo de enseñanza, aprendizaje, experimentación, divulgación y formación del arte musical. De la misma forma, lograr difundir al máximo el talento artístico puertorriqueño.

La Escuela Especializada Libre de Música en Humacao es popularmente conocida como la Escuela Libre de Música Juan Peña Reyes. Sin embargo ese nombre no está reconocido en las Listas Oficiales del Departamento de Educación en Puerto Rico como su nombre oficial. El 25 de junio de 2018, la mencionada escuela cumplió cincuenta (50) años de brindarle al pueblo humacaeño y sus áreas limítrofes una educación musical de excelencia con destacados profesores. Hasta la fecha, no se ha oficializado el nombre de tan importante escuela en el área Este de la isla.

Juan Peña Reyes fue una leyenda e ícono en el desarrollo cultural, artístico y sonoro del Municipio Autónomo de Humacao. Su herencia intelectual, humanística y patriótica aún se ven reflejadas en sus hijos, nietos y demás descendientes que también se han mantenido en el ambiente musical. Don Juan Peña Reyes, quien se desarrolló en una época de estreches económica y escasos recursos, logró posicionarse como un músico respetable y de un legado irrepetible.

En 1907, fue director de la hoy centenaria Banda Municipal de Humacao y para el año 1910, obtuvo su primer galardón como la Mejor Banda en la Feria Insular celebrada en San Juan, capital de Puerto Rico.

En las postrimerías de su vida, su canción de cuna "El Tururete" obtuvo primer lugar en una competencia a nivel internacional donde participaron músicos de la talla de Agustín Lara y Ernesto Lecuona. Por su destacable trayectoria y legado musical,

entendemos que a la Escuela Libre de Música de Humacao, encargada de impartir la enseñanza de las artes en esta ciudad del este, se le debe nombrar de manera oficial como Escuela Especializada Libre de Música Juan Peña Reyes.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

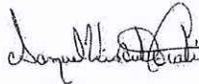
Artículo 1.-Se denomina la Escuela Libre de Música, sita en el Municipio Autónomo de Humacao con el nombre de Juan Peña Reyes.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley según lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-A fin de lograr la rotulación aquí designada, se autoriza al Municipio Autónomo de Humacao, en coordinación con el Departamento de Educación, a petitioner, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019



Firma:

Lcdo. Samuel Wiscovitch Corali
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico